

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ANKALDY S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía ANKALDY S.A., según lo dispuesto por el art. No. 288 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.009 ✓

Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de sus administradores y he recibido por parte de ellos total colaboración para realizar mi trabajo y proceder a elaborar el presente informe.

Mi opinión se desprende de la revisión de los libros de la compañía ANKALDY S.A. los cuales han sido llevados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales vigentes, reflejando dichos estados financieros la realidad económica de la empresa.

Para constancia de todo lo antes expuesto, firmo el presente informe.

Guayaquil, Abril 29 del 2.010

Atentamente.,



**Narcisa Delgado Padilla**  
Comisaria  
ANKALDY S.A.

C.I. 1204596009

c.c. file.

